-.DECRETO N° 146/2024.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual establece la Escala Salarial para Julio de 2024 en la cual pasa al básico el 11% otorgado mediante Ordenanza N° 1950/2024 y se otorga un aumento del 7% no remunerativo, y, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Artículo 1º: PROMULGAR la Ordenanza Nº 1970/2024 sobre lo mencionado en el Visto del

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
archívese
Artículo 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
25 de juilo de 2024
25 de Julio de 2024
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha

FREYRE, 26 de Julio de 2.024.-.-.